

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio *H* de 1985.-

Visto el presente expediente n° 243/85 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 196/85, "in-situ", a los efectos de lograr la reparación de treinta y nueve máquinas de escribir y dos calculadoras con inclusión de los repuestos / necesarios, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas -Secretaría Electoral; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 248/85 de fecha 22 de abril ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 64.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/85,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 243/85 y adjudicar a la firma "EULOGIO CARTES" los renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/40 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$a 1.367.000.-), neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION